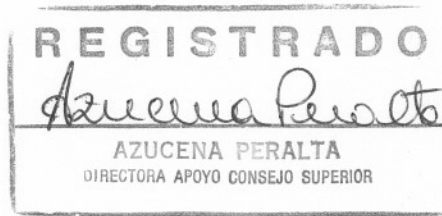




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de setiembre de 2002.

VISTO las Resoluciones de las siguientes unidades académicas: Bahía Blanca N°s. 395/2001, 166, 167, 168 y 180/2002; Buenos Aires N°s. 1707 y 1773/2002; Córdoba N°s. 189, 246, 278, 429, 430 y 547/2002; Delta N° 40/2002; Rosario N°s. 300 y 301/2002 y Tucumán N°s. 67, 69 y 71/2002, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de setiembre de 2002, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

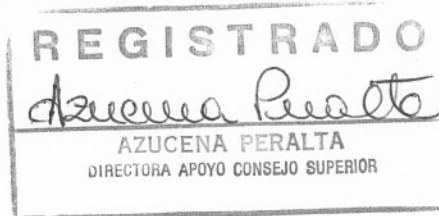
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
46.444	DINGEVAN, Carlos Andrés	D.N.I. 22.012.756	Ingeniero Laboral
46.445	MÜLLER, Carlos Alberto	D.N.I. 13.957.466	Ingeniero Laboral
46.446	BURASTERO, Pablo Aníbal Osvaldo	D.N.I. 16.681.479	Ingeniero Laboral
46.447	BARBE, Raúl	D.N.I. 5.516.288	Ingeniero Laboral
46.448	TENTONI, Laura Ana	D.N.I. 10.388.766	Ingeniera Laboral

b) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:

46.449	SOSA, Olga María	D.N.I. 16.626.173	Ingeniera Laboral
46.450	PINGRAY, Gabriel Juan Antonio	D.N.I. 16.225.516	Ingeniero Laboral

c) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:

46.451	MUÑOZ, Roberto	D.N.I. 11.077.123	Ingeniero Laboral
46.452	MERLO, Rosa del Valle	D.N.I. 13.370.231	Ingeniera Laboral
46.453	KOBERSKI, Héctor Luis	D.N.I. 6.153.041	Ingeniero Laboral



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



46.454	ANDREATTA, Fernando José	D.N.I. 22.562.978	Ingeniero Laboral
46.455	DE ROSA, Facundo	D.N.I. 21.387.444	Ingeniero Laboral
46.456	MARQUEZ, Raúl Ariel	D.N.I. 17.845.741	Ingeniero Laboral

d) FACULTAD REGIONAL DELTA:

46.457	ESCORIZA, María Fernanda	D.N.I. 24.251.516	Ingeniera Laboral
--------	--------------------------	-------------------	-------------------

e) FACULTAD REGIONAL ROSARIO:

46.458	OLID, Marcelo Darío	D.N.I. 13.966.084	Ingeniero Laboral
46.459	OLIVERA, Tonino Saturnino	D.N.I. 6.050.985	Ingeniero Laboral

f) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:

46.460	SACCO, Osvaldo Vicente	D.N.I. 16.132.249	Ingeniero Laboral
46.461	GAITAN MOCHÓN, José Luis	D.N.I. 12.352.609	Ingeniero Laboral
46.462	PÉREZ, Atilio Eduardo	L.E. 5.396.220	Ingeniero Laboral

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1261/2002

U.T.N.
C.T.
<i>WCO</i>
<i>UB</i>

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
 Rector

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
 Secretario Académico y de Planeamiento